



Resolución Ministerial

Lima, ...1... de SEPTIEMBRE... del...2017

Visto, el expediente N° 17-077280-001, que contiene el Oficio N° 854-2017-DG-HEP/MINSA, emitido por el Director de Hospital III (e) del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 431-2015/IGSS, de fecha 20 de agosto de 2015, se designó al médico cirujano Miguel Ángel Villena Nakamura, en el cargo de Director Adjunto de la Dirección General, Nivel F-4, del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que, según Resolución Jefatural N° 10-2017/IGSS, de fecha 20 de enero de 2017, se renovó, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2017, entre otros, el encargo del médico cirujano Fernando Wladimiro Ramos Neyra, en el cargo de Director de Hospital III de la Dirección General, Nivel F-5, del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-2017/MINSA, de fecha 16 de marzo de 2017 se dio por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con documento de Visto, el Director de Hospital III (e) del Hospital de Emergencias Pediátricas comunica que hará uso de su descanso vacacional del 15 de setiembre al 14 de octubre de 2017 y propone encargar en su reemplazo al médico cirujano Miguel Ángel Villena Nakamura, en adición a sus funciones de Director Adjunto de la Dirección General del Hospital a su cargo;

Que, mediante Informe N° 839-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable en relación a lo solicitado, señalando que es procedente realizar el encargo de funciones al profesional propuesto, del 15 de setiembre al 14 de octubre de 2017, para asegurar el normal funcionamiento del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



R. VILLARÁN C.



P. LAVADO



C.A.S. SÁNCHEZ



J. MORALES C.



A. QUIÑONES L.



R. VILLARAN C.



P. LAMADO



C.A.S. SANCHEZ C.



J. MORALES C.

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 15 de setiembre de 2017, al médico cirujano **Miguel Ángel Villena Nakamura**, las funciones de Director de Hospital III del Hospital de Emergencias Pediátricas, en adición a sus funciones de Director Adjunto de la Dirección General del citado Hospital, y en tanto dure la ausencia del médico cirujano **Fernando Wladimiro Ramos Neyra**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.



A. QUIÑONES L.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

